MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÒPEZ PUMAREJO"

ADICION N° 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 49-7-10015-2023, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CON NIT Nro. 800141208-1 Y LA FIRMA GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S CON NIT: 900837594-0 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CUARTOS FRIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "AFONSO LÓPEZ PUMAREJO".

Entre los suscritos a saber señora Mayor VIVIANA MELISA CORREDOR VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 46.386.060 de Sogamoso (Boyacá), quien obra en calidad de Directora (E) de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de Facatativá, nombrado en virtud de la OAP No. _____ de fecha_____, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la Resolución Nro. 00684 del 18/03/2022 expedida por el Director General de la Policía Nacional por medio de la cual delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, quien para los efectos se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra la señora ANA JUDITH ARTETA OSORIO identificado con C.C 32.626.113 de Barranquilla (Atlántico) representante legal GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S, hemos convenido de común acuerdo Adicionar a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023 el cual se regirá por la ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias y con las siguientes consideraciones: **a).** Que se celebró la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CUARTOS FRIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "AFONSO LÓPEZ PUMAREJO" por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.350.000,00) recurso 10 **b).** Que el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023 es hasta el día 30/05/2023, prorrogado hasta el día 14/06/2023, mediante prórroga No. 2 del 30/05/2023. **c).** Que mediante comunicado oficial S/N del 01/06/2023 la señora ANA JUDITH ARTETA OSORIO representante legal GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S solicitan una adición a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023 por un valor de cuatro millones quinientos veintisiete mil novecientos cincuenta ($4.527.950), teniendo en cuenta los motivos expuestos en documento anexo al presente documento. **d).** Que mediante comunicado oficial GS-2023-004401 ESCAR de fecha 07/06/2023 el Señor Subintendente ARIEL ANDRES MARROQUÍN ORDOÑEZ supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10015-2023 solicita a la señora Directora (E) de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" la posibilidad de autorizar realizar una Adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015- 2023, en atención a la justificación expuesta por el contratista y en aras de dejar en óptimas condiciones los cuartos fríos y los cuartos de congelación de la unidad. **e).** Que, por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2`, "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **f)** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos y contratos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **g)** Que mediante certificación de plan de compras No. 78 de fecha 08/06/2023 y CDP No. 7523 de fecha 09/06/2023. **h)** En atención a lo expuesto anteriormente la señora Directora (E) de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" considera viable atender dicha solicitud en aplicación al Principio de Economía donde mediante comentario realizado dentro del comunicado GS-2023-004401-ESCAR que a su letra expresa: "Autorizado. Verificar y tramitar de acuerdo al procedimiento. adelantar las acciones necesarias de acuerdo a la normatividad vigente" por lo cual se procederá a **ADICIONAR** el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.527.950.oo) recurso 10, en los siguientes ítems así:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ESCAR	CUARTO DE CONGELACIÓN ECONOMATO	UNIDAD	1	$4.527.950,00	$4.527.950,00

		1. Mantenimiento preventivo del motor 2. Mantenimiento de tablero. 3. Regulador de energía 4. Arreglo del piso 5. Instalación de resistencia no-frost. 6. Cambio de controlador 7. Medidas de resistencia. 8. Protectores de voltaje 9. Mantenimiento general y retoque de contactos.				
TOTAL						$4.527.950,00

i) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023 la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente adición No 1 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de la modificación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 49-7-10015-2023, es hasta el día 14/06/2023. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No 1 hará entrega de una copia al CONTRATISTA, este se obliga a presentar la modificación a la garantía única y presentarla al grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para su aprobación y cargarla en la plataforma SECOP II. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento dentro del término antes fijado serán a cargo del **CONTRATISTA. CLAUSULA TERCERA:** los demás considerandos a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10015-2023, no sufrirán modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia de lo anterior se firma en Facatativá, a los: 13 JUN 2023

POR LA POLICIA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Mayor VIVIANA MELISA CORREDOR VARGAS
Directora (E) Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

ANA JUDITH ARTETA OSORIO
C.C 32.626.113 de Barranquilla (Atlántico)
Representante Legal GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S.

ELABORADO POR: SI. EDWIN JAIR VASQUEZ ZAMORA
ANALISTA DE CONTRATOS
REVISADO POR: SI. JESUS ALBERTO ALZATE ARANGO
OFICINA JURÍDICA ESCAR (E)
REVISADO POR: SI EDWIN JAIR VASQUEZ ZAMORA
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)
REVISADO POR: CT LILLYAM PATRICIA CARDENAS RESTREPO
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ESCAR (E)
APROBADO POR: MY. VIVIANA MELISA CORREDOR VARGAS
SUBDIRECTOR ESCAR (E)

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/06/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co